



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PUEBLO VIEJO, VER,
 2018 – 2021



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 034
TRIGESIMA CUARTA SESION EXTRAORDINARIA.

En Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Pueblo Viejo, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las Catorce horas del día **Treinta de Octubre del año dos mil diecinueve**, de conformidad con lo que disponen los artículos 27,28, 29, 30, 31, 32 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el recinto de la Sala de Cabildo, sita en el Palacio Municipal, ubicado en calle Mariano Abasolo sin número, esquina con calle Sebastián Lerdo de Tejada, de la zona centro, de esta ciudad, se reúnen los ciudadanos: Licenciado **LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ**, Presidente Municipal; Profesora **ARACELI CASTILLO REYES**, Síndico Único; **RÉGULO HUERTA GOVEA**, Regidor Primero; Ingeniero **HÉDER LUIS CRUZ CERECEDO**, Regidor Segundo; **OLEGARIO MALDONADO PÉREZ**, Regidor Tercero; Licenciada **BLANCA NELLY PÉREZ JOSÉ**, Regidor Cuarto; y Profesora **MARTHA OLIVA PIÑEIRO**, Regidor Quinto, todos integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pueblo Viejo, Veracruz de Ignacio de la Llave, así como el Secretario del H. Ayuntamiento Ingeniero **ALFREDO DE LA CRUZ ZAVALA**, con derecho solo a voz, para celebrar la Sesión de Cabildo para la que fueron convocados legal y oportunamente por el Presidente de este cuerpo colegiado.

El ciudadano Presidente Municipal, Licenciado **LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ**, declara abierta la Sesión que ahora se desarrolla y, en consonancia con la convocatoria emitida para la realización de esta Sesión de Cabildo, procede al desahogo de la **Orden del Día**, misma que se conforma de los siguientes puntos:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUÓRUM LEGAL.
- 2.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y, APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- 4.- SOMETER A ANÁLISIS DEL CABILDO Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, LA SOLICITUD DE LA C. ZENON ROMÁN ROMERO, PARA REALIZAR TRÁMITES DE REGULARIZACIÓN Y ESCRITURACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE V. CARRANZA ESQ. J. DE LA LUZ ENRÍQUEZ ZONA CENTRO CIUDAD CUAUHTÉMOC, VER.
- 5.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. GUADALUPE JAVIER NOCHEBUENA, PARA QUE SE LE AUTORICE LA DONACION O VENTA DEL PREDIO CON UNA SUPERFICIE DE 100.07 UBICADO EN CALLE PRINCIPAL S/N ESQ. CON CALLE GARDENIA EN LA COLONIA EMILIANO ZAPATA, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO (SE ENCUENTRAN EN ÁREA DE RIESGO).
- 6.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA SOLICITUD DE LOS VECINOS DE LA CALLE 2 BOCAS CAMPO 18 DE MARZO DE CONG. MATA REDONDA, DE PARTE DE ESTE H. AYUNTAMIENTO LA VENTA DE LA CALLE QUE ESTA ENMONTADA SIN USO, PROLIFERACIÓN DE PLAGAS E INSEGURIDAD.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Rosendo H.





ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 034

- 7.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA SOLICITUD DEL SR. SANTOS ISIDRO SANTIAGO HERNANDEZ, SOLICITA COMPRA-VENTA O ARRENDAMIENTO DEL PREDIO UBICADO EN CALLE 1º. DE MAYO E INSURGENTES COL. CALIFORNIA PARA EMPRENDER UN NEGOCIO.
- 8.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA SOLICITUD DE LA C. OLGA LIDIA SORIANO RESENDIZ, DE UN PREDIO QUE TIENE EN POSESIÓN HACE MAS DE 30 AÑOS, CON UNA SUPERFICIE DE 66.75 MTS.2, UBICADO EN CALLE INSURGENTES ESQ. 1º. DE MAYO S/N COL. CALIFORNIA.
- 9.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA SOLICITUD DEL SR. ANICETO HERNANDEZ RAMOS, PARA QUE SE LE OTORQUE LA ANUENCIA Y AUTORIZACIÓN DE CABILDO, PARA SUB DIVIDIR UN PREDIO DE SU PROPIEDAD, EN 40 FRACCIONES DE LA FRACCION DEL LOTE No. 49 DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO EL HIGUERÓN CON SUPERFICIE DE 9,741.10 MT2, UBICADO EN CALLE CONTADORA ESQ. 16 DE SEPTIEMBRE ESQ. MIGUEL HIDALGO AMPLIACION COL. AGUSTIN ACOSTA LAGUNES.
- 10.- SOMETER A AUTORIZACIÓN DEL CABILDO, LA SOLICITUD DE LA CRUZ ROJA MEXICANA DELEG. PUEBLO VIEJO, SOLICITAN ESCRITURACIÓN Y DESINCORPORACIÓN QUE TIENE EN POSESIÓN DEL LOTE 003 MANZANA DENTRO DEL LOTE 64 PROPIEDAD DE PETRÓLEOS MEXICANOS, PREDIO UBICADO EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE ESQ. CON CARDEL CONG. MATA REDONDA.
- 11.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL CUERPO EDILICIO PUEDA OTORGAR HASTA UN 50% DE DESCUENTO A LA CIUDADANÍA QUE TIENE REZAGOS EN EL PAGO DE SU IMPUESTO PREDIAL, EN EL CONCEPTO DE MULTAS Y HONORARIOS, HASTA EL ÚLTIMO DÍA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2019.
- 12.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, PUEDA OTORGAR HASTA UN 100% DE DESCUENTO A LA CIUDADANÍA QUE TIENE REZAGOS EN EL PAGO DE SU IMPUESTO PREDIAL, EN EL CONCEPTO DE MULTAS Y HONORARIOS, HASTA EL ÚLTIMO DÍA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2019.
- 13.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA **FECHA, HORA Y DECLARATORIA DEL RECINTO OFICIAL** PARA EFECTUAR LA SESIÓN PÚBLICA DE CABILDO, EN LA CUAL EL C. LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ; HABRÁ DE RENDIR SU **SEGUNDO INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.**
- 14.- CLAUSURA

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Rogelio H.





ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 034 DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL. -

Acto seguido, el ciudadano Licenciado LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal, instruyó al Secretario del H. Ayuntamiento Ingeniero Alfredo De la Cruz Zavala, a pasar lista de asistencia y manifiesta que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del cabildo, por lo que se determino que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con el articulo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los acuerdos que se tomen serán validos y obligan a su cumplimiento.

SEGUNDO. - LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

- El ciudadano Licenciado LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal, expresa a los ediles sesionantes cuáles son los puntos que conforman el Orden del Día a desahogarse en la presente sesión de Cabildo, los cuales ya han sido precisados en líneas previas de la presente acta, motivo por el que solicita de los mismos su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, siete ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que se toma el siguiente:

ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba el Orden del Día propuesto para desahogarse en la presente Sesión de Cabildo.

TERCERO. - LECTURA Y, APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - El ciudadano Licenciado LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal, solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de que con la debida anticipación fue entregada para su lectura y conocimiento a los integrantes del H. Ayuntamiento.

Se somete a consideración de los ediles presentes, el punto que nos ocupa, siete ediles se manifestaron en favor de aprobar la dispensa de la lectura de la sesión anterior, por lo que se toma el siguiente:

ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba la dispensa de la lectura del acta de la Sesión de Cabildo anterior.

CUARTO.- SOMETER A ANÁLISIS DEL CABILDO Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, LA SOLICITUD DE LA C. ZENÓN ROMÁN ROMERO, PARA REALIZAR TRÁMITES DE REGULARIZACIÓN Y ESCRITURACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE V. CARRANZA ESQ. J. DE LA LUZ ENRÍQUEZ, ZONA CENTRO CIUDAD CUAUHTÉMOC, VER.- Para dar cumplimiento a este punto, hace uso de la palabra el C. Lic.

Regulo H. Pagina - 3 -





ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 034

Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal Constitucional, quien hace del conocimiento al Cabildo la solicitud presentada por el Sr. Zenón Román Romero, quien solicita autorización del Cabildo para la regularización del predio que tiene en posesión ubicado en calle V. Carranza No. 806 esq. con calle J. de la Luz Enriquez zona centro de esta Cabecera Municipal, del cual cedió los derechos a su hijo Marcos Guadalupe Román Navarro, para sus trámites de escrituración; contado con previa autorización del Congreso del Estado.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, siete ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que, por unanimidad de votos se toma el siguiente:

ACUERDO: Una vez presentados los documentos y dichos relativos, el cabildo aprobó por unanimidad que se de seguimiento a este asunto, por lo que SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE CATASTRO C. OSCAR MONTIEL RODRÍGUEZ, para que verifique la situación legal en la que se encuentra el lote de terreno del C. ZENÓN ROMÁN ROMERO, y presente los antecedentes de la posesión, ya sea de propiedad, zona federal o de fundo legal municipal, en un plazo no mayor a 10 días. Así mismo se notifique al solicitante, esta resolución.

QUINTO.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. GUADALUPE JAVIER NOCHEBUENA, PARA QUE SE LE AUTORICE LA DONACION O VENTA DEL PREDIO CON UNA SUPERFICIE DE 100.07 M2. UBICADO EN CALLE PRINCIPAL S/N ESQ. CON CALLE GARDENIA EN LA COLONIA EMILIANO ZAPATA, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO (SE ENCUENTRAN EN ÁREA DE RIESGO).- Para dar cumplimiento a este punto, y continuando con el uso de la voz el Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal Constitucional, informa a los miembros del Cabildo que recibió un Oficio de la ciudadana Guadalupe Javier Nochebuena, quien solicita a este H. Ayuntamiento, se le autorice la Donación o Venta de un Predio con una superficie de 100.07 M2 ubicado en calle principal s/n esq. con gardenia lote s/n manzana "C" de la Colonia Emiliano Zapata, el cual tiene en posesión, y quiere que se le apoye con la donación o venta de esta área de terreno, con la finalidad de poner una barrera de contención para proteger su patrimonio y espacio familiar, ya que su predio está ubicado en zona de riesgo ya que hay una pendiente muy transitada por vehiculos y no cuenta con muros de contención que evite accidentes. Por lo que se somete a consideración del Cabildo para su análisis y aprobación en su caso.

Hecho lo anterior el ciudadano Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal, propone al cabildo y en caso de no haber objeción, se le ceda la posesión de dicho predio, con el compromiso de que mantenga limpia el área, por lo que se instruye al DIRECTOR DE CATASTRO OSCAR MONTIEL RODRIGUEZ, proceda a verificar la situación jurídica en la que se encuentra el terreno, ya que puede ser propiedad o área verde, esto en un plazo no mayor a 10 días, debiendo notificar a la parte interesada.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, **siete** ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que, por unanimidad de votos se toma el siguiente:

Regula H.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PUEBLO VIEJO, VER,
 2018 – 2021



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 034

ACUERDO.- SE APRUEBA OTORGAR UNA CONSTANCIA DE POSESION A LA C. GUADALUPE JAVIER NOCHEBUENA, DEL PREDIO QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 100.07 M2. UBICADO EN CALLE PRINCIPAL S/N ESQ. CON CALLE GARDENIA EN LA COLONIA EMILIANO ZAPATA, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO (SE ENCUENTRAN EN ÁREA DE RIESGO).

SIXTO.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA SOLICITUD DE LOS VECINOS DE LA CALLE 2 BOCAS CAMPO 18 DE MARZO DE CONG. MATA REDONDA, DE PARTE DE ESTE H. AYUNTAMIENTO LA VENTA DE LA CALLE QUE ESTA ENMONTADA SIN USO, PROLIFERACIÓN DE PLAGAS E INSEGURIDAD.- Dando seguimiento a este punto el Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal Constitucional, hace del conocimiento al Cabildo del oficio presentado por los vecinos de la calle Dos bocas de la colonia Campo18 de Marzo de este Municipio, en el cual solicitan la venta de la calle sin nombre paralela a la calle Dos bocas y esta misma contigua a la calle Huasteca del citado Campo 18 de marzo de Mata Redonda, este Municipio; ya que esta no se utiliza como calle y siempre permanece enmontada lo que aprovechan los delincuentes para cometer atracos a las viviendas cercanas y a la población, aunado a que se ha convertido en un nido de animales y alimañas.

Hecho lo anterior el ciudadano Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal, manifiesta que, por las razones expuestas, las cuales devienen suficientes para ello, respetuosamente solicita de los distinguidos miembros del órgano de gobierno municipal su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, **siete** ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que, por unanimidad de votos se toma el siguiente:

ACUERDO.- APRUEBA EL CABILDO REALIZAR LA VENTA DE LA CALLE SIN NOMBRE PARALELA A LA CALLE DOS BOCAS DEL CAMPO 18 DE MARZO CONG. MATA REDONDA, EN PARTES IGUALES A LOS VECINOS DE CALLE DOS BOCAS DEL CAMPO 18 DE MARZO, QUEDANDO PENDIENTE POR DEFINIR EL PRECIO DE VENTA, POR LO QUE SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE CATASTRO, SE AVOQUE A ESTE PUNTO Y SE HAGA LA NOTIFICACION A LOS INTERESADOS. PARA VERLO EN POSTERIOR SESION DE CABILDO.

SEPTIMO.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA SOLICITUD DEL SR. SANTOS ISIDRO SANTIAGO HERNANDEZ, SOLICITA COMPRA-VENTA O ARRENDAMIENTO DEL PREDIO UBICADO EN CALLE 1º. DE MAYO E INSURGENTES COL. CALIFORNIA PARA EMPRENDER UN NEGOCIO.- En el desahogo de este punto el Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal Constitucional, informa al





ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 034

cabildo que recibió un oficio del Sr. Santos Isidro Santiago Hernández, en el cual solicita a esta autoridad municipal, el área de terreno que se ubica sobre la calle 1º. de mayo y calle Insurgentes en la Colonia California, ya sea por compra-venta, donación o arrendamiento, esto con la finalidad de instalar y emprender un pequeño negocio para apoyo y desarrollo económico.

Hecho lo anterior el ciudadano Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal, manifiesta que primero se lleve a cabo una inspección ocular y realice las investigaciones de la situación en la que se encuentra dicho terreno, para que no se afecte a terceros, o pueda que sea propiedad. Por lo que propone, se instruya al DIRECTOR DE CATASTRO C. OSCAR MONTIEL RODRIGUEZ, para que proceda a verificar la situación jurídica en la que se encuentra el terreno solicitado, para no afectar a terceras personas y poder dar una resolución a este punto. Esto en un plazo no mayor a 10 días, debiendo notificar a la parte interesada.

ACUERDO: SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE CATASTRO C. OSCAR MONTIEL RODRIGUEZ, PARA QUE PROCEDA A VERIFICAR LA SITUACIÓN JURÍDICA EN LA QUE SE ENCUENTRA EL TERRENO SOLICITADO, CON LA FINALIDAD DE NO AFECTAR A TERCERAS PERSONAS Y PODER DAR UNA RESOLUCIÓN A ESTE PUNTO, QUEDANDO PENDIENTE PARA PROXIMA SESION DE CABILDO.

OCTAVO.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA SOLICITUD DE LA C. OLGA LIDIA SORIANO RESENDIZ, DE UN PREDIO QUE TIENE EN POSESIÓN HACE MAS DE 30 AÑOS, CON UNA SUPERFICIE DE 66.75 MTS.2, UBICADO EN CALLE INSURGENTES ESQ. 1º. DE MAYO S/N COL. CALIFORNIA.- Continuando con el desahogo de este punto el Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal Constitucional, hace del conocimiento a los miembros del cabildo, del oficio recibido y girado por la Sra. Olga Lidia Soriano Resendiz, en el cual solicita a este H. Ayuntamiento adquirir un Predio que tiene en posesión desde hace mas de 30 años, el terreno se ubica en calle Insurgentes esquina Primero de Mayo de la Colonia California, y tiene una superficie de 66.75 mts.2, manifiesta que esta área la ocupa para la venta de tacos que es el sustento de su familia.

Hecho lo anterior el ciudadano Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal, manifiesta que primero se lleve a cabo una inspección ocular y realice las investigaciones de la situación en la que se encuentra el terreno que tiene en posesión la sra. Olga Lidia Soriano Resendiz, con la finalidad de no afectar a terceros, o constatar que no sea propiedad. Por lo que propone, se instruya al DIRECTOR DE CATASTRO C. OSCAR MONTIEL RODRIGUEZ, para que proceda a verificar la situación jurídica en la que se encuentra el terreno solicitado, para no afectar a terceras personas y poder dar una resolución a este punto. Esto en un plazo no mayor a 10 días debiendo notificar a la parte interesada.

ACUERDO: SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE CATASTRO C. OSCAR MONTIEL RODRIGUEZ, PARA QUE PROCEDA A VERIFICAR LA SITUACIÓN JURÍDICA EN LA QUE SE





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PUEBLO VIEJO, VER,
2018 – 2021



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 034

ENCUENTRA EL TERRENO SOLICITADO, CON LA FINALIDAD DE NO AFECTAR A TERCERAS PERSONAS Y PODER DAR UNA RESOLUCIÓN A ESTE PUNTO, QUEDANDO PENDIENTE PARA PROXIMA SESION DE CABILDO

NOVENO.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA SOLICITUD DEL SR. ANICETO HERNANDEZ RAMOS, PARA QUE SE LE OTORQUE LA ANUENCIA Y AUTORIZACIÓN DE CABILDO, PARA SUB DIVIDIR UN PREDIO DE SU PROPIEDAD, EN 40 FRACCIONES DE LA FRACCION DEL LOTE No. 49 DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO EL HIGUERÓN CON SUPERFICIE DE 9,741.10 MT2, UBICADO EN CALLE CONTADORA ESQ. 16 DE SEPTIEMBRE ESQ. MIGUEL HIDALGO AMPLIACION COL. AGUSTIN ACOSTA LAGUNES.- Dando seguimiento a este punto de la orden del día, el Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal Constitucional, presenta a los miembros del cabildo el oficio de fecha 30 de septiembre del presente año, en el cual el Sr. Aniceto Hernández Ramos, solicita a este H. Ayuntamiento, la ANUENCIA para efectuar la subdivisión de una Fracción del Predio el cual es propietario, que tiene una superficie de 9,741.10 mts. Cuadrados, ubicado en calle Contadora esquina con 16 de septiembre, esquina con Miguel Hidalgo s/n de la Colonia Ampliación Agustín Acosta Lagunés, de este Municipio; para lo cual presenta la documentación y planos correspondientes de la fracción del lote 49 del Terreno de su propiedad, del cual solicita la anuencia para la subdivisión de 40 fracciones y factibilidad de uso de suelo para la introducción de servicios básicos.

Hecho lo anterior el ciudadano Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal, manifiesta que, por las razones expuestas, y habiendo presentado toda la documentación y planos correspondientes, las cuales devienen suficientes para ello, respetuosamente solicita de los distinguidos miembros del órgano de gobierno municipal su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, **siete** ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que, por unanimidad de votos se toma el siguiente:

ACUERDO.- EL CABILDO APRUEBA OTORGAR AL SR. ANICETO HERNANDEZ RAMOS, LA ANUENCIA Y FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO, PARA QUE PUEDA EFECTUAR LA SUB-DIVISION DE UNA FRACCION DEL LOTE No. 49 DE SU PROPIEDAD, PREDIO RUSTICO DENOMINADO EL HIGUERÓN CON SUPERFICIE DE 9,741.10 MT2, UBICADO EN CALLE CONTADORA ESQ. 16 DE SEPTIEMBRE ESQ. MIGUEL HIDALGO AMPLIACION COL. AGUSTIN ACOSTA LAGUNES, DE ESTE MUNICIPIO; A SUBDIVIDIR EN 40 FRACCIONES. CABE HACER MENCION QUE EL SR. ANICETO HERNANDEZ RAMOS, DEBE PRESENTAR UN OFICIO EN EL CUAL SE COMPROMETE ANTE ESTA AUTORIDAD QUE LA INTRODUCCION DE SERVICIOS PUBLICOS QUEDA A CARGO DE SU PERSONA, Y QUE EL MUNICIPIO SE DESLINDA DE ELLO. ASI MISMO, DEBERA REALIZAR LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES

Reg. 6/11





ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 034

ANTE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO PARA EL SEGUIMIENTO DE LA SUBDIVISION. NOTIFIQUESE AL INTERESADO.

DECIMO.- SOMETER A AUTORIZACIÓN DEL CABILDO, LA SOLICITUD DE LA CRUZ ROJA MEXICANA DELEG. PUEBLO VIEJO, SOLICITAN ESCRITURACIÓN Y DESINCORPORACIÓN QUE TIENE EN POSESIÓN DEL LOTE 003 MANZANA DENTRO DEL LOTE 64 PROPIEDAD DE PETRÓLEOS MEXICANOS, PREDIO UBICADO EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE ESQ. CON CARDEL CONG. MATA REDONDA.-

Para dar cumplimiento a este punto, el Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal Constitucional, informa al miembros del Cabildo que este asunto, ya se ha venido tratando desde anteriores administraciones, lo que es la solicitud de Regularización del bien inmueble que ocupa la Delegación de la CRUZ ROJA MEXICANA, en este Municipio y así lograr la certeza jurídica del predio que ocupan, por lo que solicitan a esta autoridad municipal la regularización y escrituración del dicho terreno. Cabe hacer mención que presentaron toda la documentación con la que cuentan y que ampara la posesión del predio, así como las actas de cabildo de administraciones anteriores en las cuales autorizan de parte de este Municipio la autorización para que hagan las gestiones correspondientes para la escrituración, debiendo solicitar a la paraestatal de Petróleos Mexicanos, la desincorporación del terreno que ocupan, ya que esa fracción de terreno es propiedad de PEMEX y no pertenece al fondo legal del Municipio.

Hecho lo anterior el ciudadano Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal, manifiesta que, por las razones expuestas, y habiendo presentado toda la documentación y planos correspondientes, y tomando en consideración que esa fracción de terreno no es propiedad del Municipio, se toma el siguiente: **ACUERDO:** Se instruye al DIRECTOR DE CATASTRO OSCAR MONTIEL RODRIGUEZ, proceda a verificar la situación jurídica en la que se encuentra el terreno, para apoyar en los tramites y ver la posibilidad de lograr la desincorporación del terreno. Debiendo hacerse la notificación al Consejo Directivo de la Cruz Roja Mexicana Deleg. Pueblo Viejo.

DECIMO PRIMERO.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL CUERPO EDILICIO PUEDA OTORGAR HASTA UN 50% DE DESCUENTO A LA CIUDADANÍA QUE TIENE REZAGOS EN EL PAGO DE SU IMPUESTO PREDIAL, EN EL CONCEPTO DE MULTAS Y HONORARIOS, HASTA EL ÚLTIMO DÍA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2019.-

Sobre el particular, hace uso de la palabra el Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal del Ayuntamiento, manifiesta a los miembros del Cabildo que con la finalidad de continuar apoyando a la población que cuenta con rezagos en el pago de su predial, propone a los presentes se autorice otorgar hasta un 50% de descuento en el concepto de multas y honorarios, durante el mes de NOVIEMBRE del presente año, considerando que es importante beneficiar a la gente para que cubran sus adeudos de Impuesto Predial.

Rosendo H





ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 034

Hecho lo anterior, el ciudadano Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal, manifiesta que por las razones expuestas, las cuales devienen suficientes para ello, respetuosamente solicita de los distinguidos miembros del órgano de gobierno municipal su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, siete ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que se toma el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE AUTORIZA AL CABILDO OTORGAR HASTA UN 50% DE DESCUENTO A LA CIUDADANÍA QUE LO SOLICITE QUE TENGAN REZAGOS EN SU IMPUESTO PREDIAL, EN EL CONCEPTO DE MULTAS Y HONORARIOS, HASTA EL ÚLTIMO DÍA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2019.

DECIMO SEGUNDO.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, PUEDA OTORGAR HASTA UN 100% DE DESCUENTO A LA CIUDADANÍA QUE TIENE REZAGOS EN EL PAGO DE SU IMPUESTO PREDIAL, EN EL CONCEPTO DE MULTAS Y HONORARIOS, HASTA EL ÚLTIMO DÍA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2019.- Sobre el particular, hace uso de la palabra el Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal del Ayuntamiento, manifiesta a los miembros del Cabildo que con la finalidad de continuar apoyando a la población que cuenta con rezagos en el pago de su predial, propone a los presentes se autorice al Presidente Municipal otorgar hasta un 100% de descuento en el concepto de multas y honorarios, durante el mes de NOVIEMBRE del presente año, considerando que es importante beneficiar a la gente para que cubran sus adeudos de Impuesto Predial.

Hecho lo anterior, el ciudadano Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal, manifiesta que, por las razones expuestas, las cuales devienen suficientes para ello, respetuosamente solicita de los distinguidos miembros del órgano de gobierno municipal su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, siete ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que se toma el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, OTORGAR HASTA UN 100% DE DESCUENTO A LA CIUDADANÍA QUE LO SOLICITE QUE TENGAN REZAGOS EN SU IMPUESTO PREDIAL, EN EL CONCEPTO DE MULTAS Y HONORARIOS, HASTA EL ÚLTIMO DÍA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2019.

Procede A.





ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 034

DECIMO TERCERO.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA FECHA, HORA Y DECLARATORIA DEL RECINTO OFICIAL PARA EFECTUAR LA SESIÓN PÚBLICA DE CABILDO, EN LA CUAL EL C. LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ; HABRÁ DE RENDIR SU SEGUNDO INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.- Dando seguimiento a este punto de la orden del día, en uso de la voz el ciudadano LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal Constitucional, somete a consideración del cuerpo edilicio la fecha, hora y lugar para llevar a cabo la celebración de la Sesión Pública de Cabildo, en la cual se habrá de rendir el **SEGUNDO INFORME** del estado que guarda la presente Administración Pública Municipal, manifestando que, de no haber inconveniente alguno, el Informe se lleve a cabo el día **SÁBADO 14 DE DICIEMBRE DEL 2019**, en punto de las **13:00 horas**, y que el mismo se desarrolle en el **“AUDITORIO MUNICIPAL” DE ESTA CIUDAD**. Lo anterior en cumplimiento a la obligación establecida por el Artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre. Por lo que solicita a los presentes se sirvan manifestar su votación y tomar el acuerdo en relación al anterior planteamiento.

Hecho lo anterior, el ciudadano Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal, manifiesta que, por las razones expuestas, las cuales devienen suficientes para ello, respetuosamente solicita de los distinguidos miembros del órgano de gobierno municipal su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, seis ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que, por mayoría de votos se aprueba el siguiente:

ACUERDO:- SE APRUEBA, QUE EL SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, SE LLEVE A CABO EL DIA SÁBADO 14 DE DICIEMBRE DEL 2019, A LAS 13:00 HORAS, EN EL “AUDITORIO MUNICIPAL” DE ESTA CIUDAD, DECLARADO RECINTO OFICIAL PARA ESTE EVENTO.

DECIMO CUARTO.- CLAUSURA: No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión de Cabildo, siendo las quince horas cuarenta minutos del día treinta de octubre del presente año. Firman para constancia los ciudadanos ediles que en ella intervinieron, ante el ciudadano Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe. -----

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PUEBLO VIEJO, VER,
2018 - 2021



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 034

[Handwritten signature]
PROFRA. ARACELI CASTILLO REYES.
SÍNDICO ÚNICO



[Handwritten signature]
C. RÉGULO HUERTA GOVEA.
REGIDOR PRIMERO.

[Handwritten signature]
ING. HÉDER LUIS CRUZ CERECEDO.
REGIDOR SEGUNDO.

[Handwritten signature]
C. OLEGARIO MALDONADO PÉREZ.
REGIDOR TERCERO.

[Handwritten signature]
LIC. BLANCA NELLY PÉREZ JOSÉ.
REGIDOR CUARTO.

[Handwritten signature]
PROFRA. MARTHA OLIVA PIÑEIRO.
REGIDOR QUINTO.

[Handwritten signature]
ING. ALFREDO DE LA CRUZ ZAVALA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE CABILDO EXTRAORDINARIA 034 DE FECHA 30 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO 2019.

[Handwritten signature]